

CPZ-034-2023

Señor
Erick Alfaro Romero, Contralor de Servicios
Contraloría de Servicios
Correo electrónico: ealfaror@poder-judicial.go.cr

Asunto: Catálogo de Ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) en el Poder Judicial

Estimado señor:

El presente oficio se relaciona con el catálogo de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) con que actualmente cuenta el Poder Judicial en todas sus sedes del país, así como la identificación y recomendación de oportunidades de mejora.

1 Metodología

Aplicación de un estudio o análisis cuantitativo y cualitativo que tiene como objetivo determinar cuáles son las ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) con que actualmente cuenta el Poder Judicial en todas sus instalaciones destinadas para facilitar el servicio que se le brinda y la accesibilidad, a las personas usuarias con discapacidad; lo anterior a fin de identificar oportunidades o necesidades de mejora que permitan un servicio adecuado y especializado a la población.

La naturaleza del estudio es investigativa debido a que, requiere de un análisis de las ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) actuales (catálogo actualizado de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad)) y establecimiento de oportunidades de mejora (cuáles ayudas no tiene la institución al comparar Circuitos Judiciales entre sí, cuáles de ellas se adaptan a las necesidades actuales, si son suficientes o no).

Como población meta se tiene a las personas usuarias del Poder Judicial con discapacidades físicas que requieran cualquier tipo de ayuda técnica al momento

de presentarse a cualquiera de las instalaciones del Poder Judicial, para su debida movilización.

Para la recolección de datos, se aplicó la consulta a las diferentes fuentes de información como la Comisión de Acceso a la Justicia, listado de activo de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) del Poder Judicial, Organismo Mundial de Salud, entrevista o reunión con grupo organizado de personas con discapacidad (CONAPDIS), fuentes estadísticas, Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial.

2 Propuesta

- **Paso 1:** Identificación de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) existentes en el Poder Judicial, fuentes de información.
- **Paso 2:** Elaboración de cuadros y gráficos informativos para conocer los insumos institucionales relacionados a ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad).
- **Paso 3:** Identificación de propuestas de mejora, preguntas que se pretenden atender, estado actual de las ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) con que cuenta la institución, nivel de conocimiento institucional, alternativas modernas.
- **Paso 4:** Elaboración de propuestas de solución y recomendaciones (Catálogo y Documento).

3 Información Relevante

¿Qué son ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad)?

Según la Organización Mundial de la Salud (ver archivo adjunto), corresponden a *“cualquier ayuda externa (dispositivos, equipos, instrumentos o programas informáticos) fabricada especialmente o ampliamente disponible, cuya principal finalidad es mantener o mejorar la autonomía y el funcionamiento de las personas y, por tanto, promover su bienestar”*.



WHO_EMP_PHI_2016
.01_spa.pdf

3.1 Datos generales relevantes sobre población con discapacidad en Costa Rica

Según datos del CONAPDIS y el INEC (encuesta nacional sobre discapacidad (ENADIS) 2018), con relación al uso de productos de apoyo o ayudas técnicas, servicios o animales de asistencia de las personas con discapacidad de 18 años y más, el 14,2% no utilizan y no necesitan, el 11,3% no utilizan, pero las necesitan, el 15,5% sí utilizan, pero necesitan otro, el 59,1% sí utilizan y no necesitan otro; lo anterior se traduce en que, el 74,6% de las personas en situación de discapacidad usan algún producto de apoyo, animal o servicio de asistencia.

Aunado a lo anterior, las ayudas técnicas o productos de apoyo que más se utilizan según la encuesta son: 64,6% anteojos o lentes de contacto, 21,9% bastones, muletas, axilares o codo andaderas, sillas de ruedas o vehículo adaptado; 14,6% complementos multifuncionales, 8,7% pañales, inodoros portátiles, sillas de baño, zapatos ortopédicos o plantillas; 6,9% camas ortopédicas, colchón antiescaras u otros mobiliarios adaptados y por último, 8,3% otros productos de apoyo, servicios o animales de asistencia.

El 68,6% de la población total de personas con discapacidad en Costa Rica, requiere de asistencia para visitar lugares, como por ejemplo el Poder Judicial; en el 91% de los casos las personas que les brindan asistencia o acompañamiento son sus familiares (hijos e hijas, cónyuges o compañeros(as) y otros familiares respectivamente).

Además, según los datos que se obtuvieron como resultado del CENSO más reciente y cuyos datos fueron publicados en el 2011, seguidamente se presenta la cantidad de personas que residen en Costa Rica y que cuentan con algún tipo de discapacidad, a nivel nacional y por provincia:

Cantidad de personas que habitan en Costa Rica y que poseen algún tipo de discapacidad, por provincia

	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Costa Rica	452,849	11%	3,848,863	89%
San José	155,649	11%	1,248,593	89%
Puntarenas	46,319	11%	364,610	89%
Limón	43,291	11%	343,571	89%
Guanacaste	35,647	11%	291,306	89%
Alajuela	43,866	10%	764,280	90%
Heredia	43,165	10%	390,512	90%
Cartago	44,912	9%	445,991	91%

Fuente: CENSO 2011.

Como se desprende del cuadro anterior, en cuanto a personas habitantes con discapacidad, las provincias de San José, Puntarenas, Limón y Guanacaste comparten la primera posición con un 11% de su población discapacitada, cada una; mientras que el segundo lugar lo comparten Alajuela y Heredia respectivamente y, por último, Cartago con la representación más baja a nivel nacional.

También, se realizó el análisis de las personas habitantes de Costa Rica con discapacidad, según su tipo:

Cantidad de personas que habitan en Costa Rica y que poseen algún tipo de discapacidad, por tipo de discapacidad

Costa Rica (Censo 2011)	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Limitación para ver, aunque use anteojos o lentes	251,464	6%	3,848,863	86%

Limitación para caminar o subir gradas	140,380	3%		
Limitación para oír	70,709	2%		
Limitación para utilizar brazos y manos	48,859	1%		
Limitación de tipo intelectual (retardo, síndrome down etc)	35,416	1%		
Limitación para hablar	29,413	1%		
Limitación de tipo mental (Bipolar, esquizofrenia, otros)	26,971	1%		
TOTAL	603,212	14%	3,848,863	86%

Fuente: CENSO 2011.

Del cuadro anterior se desprende, que los tipos de incapacidades con mayor representación son las relacionadas con las visuales, de movimiento y escucha, con un total del 12%.

3.2 Ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) existentes en el Poder Judicial

Cantidad de intervinientes en procesos judiciales en el Poder Judicial con discapacidad al 30 de junio de 2023, por tipo de participación (activa o pasiva) y provincia

Provincia y Circuito Judicial	Parte activa (ofendido, víctima, actor, promovente)	Parte pasiva (imputado, demandado, agresor)	Total general
San José	723	1,699	2,422
I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	251	1,319	1,570
II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	274	252	526
III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	168	74	242
I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR	30	54	84
Cartago	183	349	532
CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO	183	349	532
Heredia	175	335	510
CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA	175	335	510
Limón	156	279	435
I CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA	66	55	121
II CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA	90	224	314
Guanacaste	145	186	331
I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE	67	98	165
II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE	78	88	166
Puntarenas	164	89	253
CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS	103	56	159
I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR	28	9	37
II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR	33	24	57
Alajuela	116	131	247
I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	49	33	82
II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	31	30	61
III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	36	68	104
Total general	1,662	3,068	4,730

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Se considera las personas involucradas en los expedientes activos a junio 2023, oficinas I Instancia Jurisdiccional.

Al 30 de junio de 2023, según consulta realizada a la plataforma electrónica del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, en el circulante de expedientes judiciales total a nivel nacional, se tiene que existen 4730 personas con discapacidad que actúan como partes en los procesos judiciales; de ellas, el 35% corresponden a partes activas (ofendidos, víctimas, actores o promoventes) mientras que, el restante 65% equivale a la parte pasiva (imputados, demandados, agresores, entre otros). De todas la provincias y Circuitos Judiciales, Puntarenas es el único donde las partes activas superan a las pasivas.

Cantidad de intervinientes en procesos judiciales en el Poder Judicial con discapacidad al 30 de junio de 2023, por tipo de participación (activa o pasiva) y por materia

Materia	Parte activa (ofendido, víctima, actor, promovente)	Parte pasiva (imputado, demandado, agresor)	Total general
Cobro Judicial	63	2,138	2,201
Pensiones Alimentarias	602	238	840
Violencia Doméstica	467	214	681
Civil	100	220	320
Penal	149	162	311
Faltas y Contravenciones	86	34	120
Laboral	82	11	93
Contencioso Administrativo	26	9	35
Agrario	31	3	34
Familia	19	12	31
Notariado	25	0	25
Tránsito	0	18	18
Penal Juvenil	12	4	16
Niñez y Adolescencia	0	5	5
Total general	1,662	3,068	4,730

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Se considera las personas involucradas en los expedientes activos a junio 2023, oficinas I Instancia Jurisdiccional.

Dentro del circulante de expedientes judiciales a nivel nacional, al 30 de junio de 2023, se determinó que existe presencia de 4730 personas usuarias con discapacidad; al seleccionar el dato por materias, el 96,5% comprende las materias de Cobro Judicial, Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica, Civil, Penal, Faltas y Contravenciones, y Laboral respectivamente; el restante 3,5% corresponde a las materias Contencioso Administrativo, Agrario, Familia, Notariado, Tránsito, Penal Juvenil, y Niñez y Adolescencia respectivamente.

Cantidad de intervinientes en procesos judiciales en el Poder Judicial con discapacidad al 30 de junio de 2023, por tipo de participación (activa o pasiva), provincia y sexo biológico

Provincia y Circuito	Parte activa (ofendido, víctima, actor, promovente)			Total Parte activa (ofendido, víctima, actor, promovente)	Parte pasiva (imputado, demandado, agresor)			Total Parte pasiva (imputado, demandado, agresor)	Total general
	Desconocido	Hombre	Mujer		Desconocido	Hombre	Mujer		
1. San José	36	252	435	723	405	932	362	1699	2422
I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	13	97	141	251	351	669	299	1319	1570
II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	19	93	162	274	52	159	41	252	526
III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	2	52	114	168		63	11	74	242
I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR	2	10	18	30	2	41	11	54	84
3. Cartago	1	66	116	183	8	262	79	349	532
1 CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO	1	66	116	183	8	262	79	349	532
4. Heredia	2	59	114	175	22	216	97	335	510
CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA	2	59	114	175	22	216	97	335	510
7. Limón	5	69	82	156	17	210	52	279	435
I CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA	2	28	36	66	2	46	7	55	121
II CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA	3	41	46	90	15	164	45	224	314
5. Guanacaste	3	54	88	145	13	136	37	186	331
I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE	3	25	39	67	8	66	24	98	165
II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE		29	49	78	5	70	13	88	166
6. Puntarenas	3	69	92	164	11	59	19	89	253
CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS	2	37	64	103	8	34	14	56	159
I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR		16	12	28		9		9	37
II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR	1	16	16	33	3	16	5	24	57
2. Alajuela	9	36	71	116	6	101	24	131	247
I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	6	12	31	49		29	4	33	82
II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	2	12	17	31		22	7	30	61
III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	1	12	23	36	5	50	13	68	104
Total general	59	605	998	1662	482	1916	670	3068	4730

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Se considera las personas involucradas en los expedientes activos a junio 2023, oficinas I Instancia Jurisdiccional.

De las 4730 personas usuarias con discapacidad que forman parte de la población usuaria del Poder Judicial, con corte al 30 de junio de 2023, se observa que, para el caso de las personas que actúan en calidad de partes activas (ofendidas, víctimas, actores o promoventes) se componen de un 36% de hombres y un 60% de mujeres; caso contrario sucede con las personas que actúan en calidad de partes pasivas (imputadas, demandadas, agresores, entre otros) donde la representación es de un 62% de hombres y un 22% de mujeres; es decir que, en síntesis la mayoría de las mujeres con discapacidad son las partes pasivas y la mayoría de los hombres son las partes pasivas o accionadas.

Además de lo anterior se demuestra que, las provincias de San José, Cartago, Heredia y Limón lideran respectivamente con la mayor representación de personas usuarias con discapacidad del Poder Judicial, en los últimos tres puestos se encuentran las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Alajuela respectivamente.

El Poder Judicial cuenta actualmente con una serie de activos o insumos relacionados a ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad), con la finalidad de facilitar la movilidad y el acceso a la justicia dentro de las instalaciones judiciales a las personas usuarias con capacidades especiales reducidas parciales o permanentes; a continuación, el detalle de los insumos:

Cantidad de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) por Circuito u Oficina Judicial

Circuito u Oficina	Cantidad total de activos de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad)
Administración Regional I y III Circuito Judicial de San José	388
Administración Regional de Cartago	100
Administración Regional I Circuito Judicial Zona Sur	30
Administración Regional III Circuito Judicial de Alajuela, Grecia	23
Administración Regional II Circuito Judicial Zona Sur, Golfito	13
Administración Regional de Puntarenas	9
Administración Regional II Circuito Judicial de San José	8
Departamento de Seguridad	7
Administración Regional II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Pocosí	7
Administración Regional de Sarapiquí	7
Departamento de Artes Gráficas	6
Biblioteca Judicial	6
Administración Regional de Heredia	5
Administración Regional II Circuito Judicial de Guanacaste, Nicoya	5
Administración Regional II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos	4
Archivo Judicial	3
Administración Regional de Turrialba	3
Administración Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores	3
Administración Regional II Circuito Judicial de Guanacaste, Santa Cruz	3
Administración Regional III Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón	3

Administración Regional I Circuito Judicial de Alajuela	3
Administración Regional de Quepos	2
Administración Regional II Circuito Judicial de la Zona Sur, Osa	2
TOTAL:	640

Elaboración propia brindada por la Dirección Ejecutiva mediante correo de fecha 17/10/23.

Cantidad y tipo de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) en el Poder Judicial

Tipo de activo o ayuda técnica	Cantidad total de activos de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad)
Dispositivos de alarma mediante señales luminosas o acústicas, o mediante vibraciones	383
Pantallas con opción de subtítulos para personas con deficiencia auditiva (closed captions)	59
Atriles	59
Sillas de ruedas	56
Muletas	22
Software Jaws	13
Lupas ópticas	10
Ratones de computadoras especiales	9
Grabadores	8
Dispositivos de comunicación por video (videoconferencia)	8
Teclados especiales	7
Mezclador de audio para ayuda de personas con discapacidad auditiva	2
Rampas portátiles	2
Lentes para baja visión, para corta distancia, para larga distancia, filtros y protección	1
Equipo de transporte (ORUGA)	1
TOTAL	640

Fuente: Elaboración propia brindada por la Dirección Ejecutiva mediante correo de fecha 17/10/23.

Con relación al archivo *“Inventario de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) disponibles en la institución”* comunicado por la Comisión de Acceso a la Justicia los días 08 y 13 de junio de 2023 respectivamente, pero actualizado y enviado el 17 de octubre de 2023 por solicitud de la Contraloría de Servicios; a continuación, el correo anteriormente indicado y el archivo Excel:

Versión	Correo: <i>“¿Con qué ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) para personas con discapacidad cuenta el Poder Judicial?”</i>	Archivo Excel: <i>“Inventario de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad)”</i>
Comunicado de fecha 13/06/2023 (desactualizado)	 Con qué ayudas técnicas para persor	 Inventario de ayudas técnicas disç
Comunicado de fecha 17/10/2023 (actualizado)	 Con qué ayudas técnicas para persor	 Invenatrio de Ayudas Técnicas.xls>

La Contraloría de Servicios, con la colaboración del Subproceso de Salud Ocupacional del Poder Judicial, realizó una clasificación de las ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) para personas usuarias con capacidades especiales o disminuidas, con que cuenta y pone a su disposición el Poder Judicial, en todas sus sedes y oficinas judiciales.

Lo anterior con la finalidad de que, toda la población judicial conozca y comprenda qué información de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) ofrecer o poner a disposición de las personas usuarias que así lo requieran, según sea su tipo de discapacidad.

Seguidamente la clasificación referida:

Clasificación de activos de Ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) en el Poder Judicial

Clasificación según el tipo de discapacidad	Nombre del Producto de Apoyo o Ayuda Técnica	Clasificación según el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica INTECO, norma INTE/ISO 9999:2020 (Clasificación a un nivel. Clases)	Uso, función o finalidad
Discapacidad Visual (personas no videntes, baja visión, adultas o adultos mayores)	Grabadores	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	Dispositivo móvil o portátil de grabación y reproducción de audios.
	Software Jaws	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	AWS, Job Access With Speech, es el lector de pantalla más popular del mundo, desarrollado por usuarios de computadoras cuya pérdida de visión les impide ver el contenido de la pantalla o navegar con un mouse. JAWS proporciona salida de voz alta y Braille para las aplicaciones informáticas más populares de la PC. Se puede navegar por internet, escribir un documento, leer un correo electrónico y crear presentaciones desde la oficina, escritorio remoto o el hogar.

	Lupas ópticas	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	Son lentes convexas que permiten aumentar el tamaño de los objetos al mirar a través de ellos, pudiéndolos sujetar con las manos o apoyándolos en un soporte.
	Lentes para baja visión, para corta distancia, larga distancia, filtros y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	Son lentes orgánicos o minerales, que filtran y bloquean las longitudes de onda corta, radiaciones ultravioleta y gama de azules, que normalmente son las molestas porque producen mayor deslumbramiento.
	Reproductores de sonido que reproduzcan el formato DAISY (Sistema de información digital accesible)	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	Dispositivo portátil que permite realizar y reproducir grabaciones de voz, leer libros de audio y texto en diversos formatos (DAISY, MP3, TXT, RTF, DOCX, HTML entre otros).
Discapacidad Física (motora)	Sillas de ruedas	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de apoyo para las actividades y la participación relacionadas con la movilidad personal y el transporte. 	Es una silla adaptada con al menos tres ruedas, aunque lo habitual es que disponga de cuatro. Su diseño permite el desplazamiento de personas con locomoción o con movilidad reducida, debido a una lesión o enfermedad física.

	<p>Muletas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de apoyo para las actividades y la participación relacionadas con la movilidad personal y el transporte. 	<p>Las muletas es un apoyo para el cuerpo humano diseñado con el propósito de asistir al caminar cuando una de las extremidades inferiores requiere soporte adicional durante el desplazamiento, comúnmente cuando el ser humano sufre algún tipo de incapacidad para caminar con alguna de estas.</p>
	<p>Ratones de computadora especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	<p>Es un dispositivo inclusivo para utilizar el ordenador a pesar de las limitaciones que cada persona con discapacidad requiera.</p>
	<p>Rampas portátiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de apoyo para las actividades y la participación relacionadas con la movilidad personal y el transporte. 	<p>Son una solución práctica y económica de accesibilidad para escaleras de uno a tres pasos. Construidas en aluminio para reducir su peso y con sistema plegable tipo maletín para facilitar su traslado y almacenamiento.</p>
	<p>Equipos de transporte (ORUGA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producto de apoyo para las actividades y la participación relacionadas con la movilidad personal y el transporte. 	<p>Es un vehículo de transporte de mercancías o de sillas de ruedas, por ejemplo, por escaleras. Su chasis se apoya en dos orugas y, en la mayoría de los casos, se mueven propulsadas por un motor eléctrico.</p>

Discapacidad física (Motora), visual, auditiva, habla, intelectual (Mixtas, dos o más a la vez)	Dispositivo de alarma mediante señales luminosas o acústicas, o mediante vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	Dispositivo que se activa ante un estímulo o suceso determinado (por ejemplo, si detecta movimiento, vibraciones o la rotura de un vidrio) y envía una notificación a la central de alarma. Además, transmite una señal de alarma de forma acústica (sirena) u óptica (con una luz parpadeante) con la finalidad de que personas con discapacidades visuales o auditivas puedan alertarse.
	Atriles	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la capacitación y el entrenamiento/aprendizaje de habilidades. 	Pieza de mobiliario que tiene el aspecto de un plano inclinado. Su función es servir de sostén a una partitura, un cuaderno u otro tipo de documento para que la persona pueda leer con mayor comodidad.

	<p>Teclados especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	<p>Es un teclado QWERT (nombrado así por las primeras 6 letras del teclado, línea superior de izquierda a derecha) especialmente desarrollado para personas de baja visión o dificultades de movimientos en sus miembros superiores. Las teclas se encuentran diferenciadas por colores en 5 grupos: vocales, consonantes, funciones, números y teclas especiales.</p>
<p>Discapacidad Auditiva</p>	<p>Pantallas con opción de subtítulos para personas con deficiencia auditiva (closed captions)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	<p>El sistema de subtulado CC (Closed Caption) consiste en la transcripción del sonido en texto de cualquier diálogo, efectos de sonido, música o cualquier otro tipo de información auditiva relevante.</p>
	<p>Mezclador de audio para ayuda de personas con discapacidad auditiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos de apoyo para la comunicación y la gestión de la información. 	<p>Este sistema se basa en un sensor que escucha permanentemente los sonidos del entorno, y los envía hasta un dispositivo que traduce o transmite la información; por ejemplo: aviso de alarmas, timbres, incendios, temblores, entre otros.</p>

Fuente: Elaboración propia con la colaboración del Subproceso de Salud Ocupacional.

Correo: "Clasificación de activos de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad)" por parte del Subproceso de Salud Ocupacional	Archivo Excel: "Clasificación de Ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad)"
 RE Clasificación de activos de ayudas téc	 Clasificación tipos de ayudas técnicas VALIE
Archivo depurado posterior al nuevo correo de la Dirección Ejecutiva del 17/10/2023 (lista actualizada)	 Clasificación de Ayudas Técnicas V fi

3.3 Validación y retroalimentación, con personas discapacitadas CONAPDIS

Mediante coordinación y colaboración de parte del CONAPDIS Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, el pasado lunes 09 de octubre de 2023, el Contralor de Servicios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur se reunió con alrededor de 30 personas con discapacidad (sordas, no videntes, con impedimentos de movilidad) en la sede regional del CONAPDIS de Pérez Zeledón, en donde se les explicó la intención y trabajo del Poder Judicial por medio de la Contraloría de Servicios, para elaborar un catálogo actualizado de ayudas técnicas o productos de apoyo con que cuenta la institución para facilitar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, por lo que se requeriría de sus experiencias y opiniones a fin de conocer sus puntos de vista y oportunidades de mejora.

A continuación, la información obtenida de la indicada reunión:

Preguntas realizadas a las personas con discapacidad del CONAPDIS	Resumen de respuestas recibidas
1. ¿Qué son y para qué sirven las ayudas técnicas?	Respuesta: son todo tipos de dispositivos o ayudas creadas para que las personas con discapacidad se puedan movilizar gracias a estos dispositivos; como por ejemplo se hizo referencia a bastones, sillas de ruedas, lupas, rotulación en braille, entre otros.
2. ¿Han tenido la experiencia de visitar las oficinas del Poder Judicial?	Respuesta: Menos de la mitad de las personas presentes en la reunión indicaron haberse presentado en alguna ocasión a cualquiera de las instalaciones del Poder Judicial en el país.

<p>de 3. ¿Qué opciones de ayudas técnicas les han ofrecido en el Poder Judicial para una adecuada atención?</p>	<p>Respuesta: Las personas presentes, sordas fueron las que en su mayoría opinaron sobre este punto, indicaron que, cuando se han acercado a las instalaciones del Poder Judicial, algunos no sabían que se cuenta con personas intérpretes en Lesco a su disposición, mientras que los que sí lo sabían y han utilizado el servicio, manifiestan no ser las personas más capacitadas, solamente han recibido cursos pero no son intérpretes. Por otro lado, indican sí conocer rampas, sillas de ruedas, muletas y otros pero, el Poder Judicial debe mejorar aún más ya que, sí consideran faltan productos de apoyo o ayudas técnicas para una mínima atención correcta.</p>
<p>4. ¿Estas ayudas técnicas, resultaron ser las adecuadas o insuficientes?</p>	<p>Respuesta: Las actuales son adecuadas pero no son suficientes, por ejemplo la sede de Pérez Zeledón solo cuenta con un ascensor, si este se daña o requiere mantenimiento, su no uso causaría un gran perjuicio a la población con discapacidad. Las personas sordas indicaron que, el Poder Judicial cuenta con personas capacitadas en Lesco pero esto no las hace expertas; al haber requerido su servicio no se sienten satisfechos porque a pesar de la buena voluntad de los funcionarios con conocimiento de Lesco, estos son muy lentos en sus traducciones e indican sentirse molestos por estas situaciones porque, tienen derecho a una correcta interpretación. En cuanto a rampas de acceso, indicaron las personas en sillas de ruedas que, no todas estas sillas tienen las mismas medidas, y por eso no se pueden estandarizar las rampas, deberían preocuparse primero que las rampas sirvan para todos los tipos de sillas. En términos generales, se requiere mejorar en accesibilidad (atención de consultas no solo por llamadas sino que, por video llamadas con personas que hablen correctamente Lesco), rotulación en Braille o pictogramas, adecuada rotulación de los espacios públicos (demarcación), espacios de atención preferencial para personas con</p>

<p>5. ¿Cómo comparan las ayudas técnicas que ofrece el Poder Judicial con las ofrecidas en otras instituciones públicas?</p>	<p>discapacidad. Respuesta: Según indicaron, de todas las instituciones públicas de Costa Rica, el Poder Judicial es la mejor en cuanto a atención de personas usuarias con discapacidad, y préstamo de productos de apoyo o ayudas técnicas. El Poder Judicial requiere mejorar pero en definitiva, de las instituciones públicas es la mejor en el punto de ayudas técnicas; incluso una de las personas no videntes presentes en la reunión dio fe de que, la página web del Poder Judicial es muy accesible para personas no videntes y mejor que las páginas de otras instituciones públicas en cuanto a accesibilidad para personas no videntes se refiere.</p>
<p>6. ¿En qué podría mejorar el Poder Judicial con relación a las ayudas técnicas que se le ofrecen a las personas sordas y usuarias durante sus visitas a las instalaciones judiciales?</p>	<p>Respuesta: Indispensablemente en los servicios de interpretación de Lesco porque, requieren personas expertas y no con conocimiento que hacen los trámites más lentos, con posibilidad de dejarlos en indefensión por una errónea interpretación; adecuada rotulación (braille y cualquier otro tipo que se requiera), subtítulos en todos los videos, programas de traducción como Jaws, posibilidad de consultas por video llamadas para personas sordas.</p>
<p>7. Minuta de la reunión.</p>	<p> Minuta 001-2023 CONAPDIS consulta</p>
<p>8. Fotografías de la reunión</p>	<p> Fotografías reunión con CONAP</p>

4 Catálogo de Ayudas Técnicas del Poder Judicial



Catálogo de Ayudas Técnicas del Poder
Judicial



Catálogo Ayudas
Técnicas.pdf

5 Recomendaciones

5.1 Propuestas de Mejora:

5.1.1 Se identificó que, no todas las Administraciones Regionales llevan controles o registros de los eventos u ocasiones donde personas usuarias han solicitado o requerido de las ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) dentro de las instalaciones del Poder Judicial; se contó con acceso a bitácoras en formato Word del Departamento de Seguridad del Primer Circuito Judicial de San José y en este caso, solo se registraban préstamos de sillas de ruedas únicamente, también se identificó que en varias ocasiones no se consignó o registro la hora de devolución de la silla de ruedas o activo. Esto imposibilita contar con información real y actual, así como los datos históricos estadísticos que permitan, por ejemplo, medir el comportamiento del uso de ayudas técnicas (productos de apoyo para personas con discapacidad) y poder determinar si la institución requiere cambiar, renovar o adquirir más y nuevos activos para cumplir con la demanda de uso.

5.1.2 Las personas usuarias con discapacidad indican que las personas funcionarias judiciales que normalmente son capacitadas en Lesco, solamente han llevado cursos y no son expertas, que regularmente son más lentas para traducir y no siempre son acertadas en las traducciones; por ende, señalan la necesidad de contar con personas intérpretes expertas en el lenguaje de señas por parte de la institución.

5.1.3 No toda la rotulación de los edificios cuenta con rotulación básica o mínima en Braille, este punto fue señalado por personas usuarias no videntes consultadas.

5.1.4 Los dispositivos de lectura de documentos normalmente no son compatibles con documentos impresos en formato braille, por lo que se debe considerar el valor o inversión de la impresión de archivos en braille; además los archivos impresos en braille si se imprimen en hojas convencionales, tienden a deteriorarse más rápidamente por lo que, se requiere de hojas de mayor y mejor calidad para estos fines que en ocasiones, requieren inclusive sean emplastados para conservar o preservar su durabilidad.

5.1.5 Personas no videntes han indicado en situaciones pasadas que, en la mayoría de las ocasiones no requieren leer absolutamente todo el material que contiene un expediente judicial (actas de notificación o citación entre otros), que lo recomendable sería seleccionar únicamente los archivos o documentos de más

5.1.6 La lista o “Inventario de ayudas técnicas disponibles en la institución” comunicada a toda la población judicial por la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial mediante correo masivo de fecha 13 de junio de 2023, se logró identificar que se encuentra desactualizada toda vez que, en consultas realizadas a algunas oficinas o juzgados, se indicó no contar con el o los activos señalados en el listado anteriormente descrito, que estos fueron devueltos a las Administraciones Regionales o bien, algunos se encuentran en desuso por mal estado.

5.1.7 Si bien es cierto que, la lista o inventario descrito en el punto anterior brinda información sobre la cantidad, nombre de la ayuda técnica o producto de apoyo con que se cuenta y el Circuito Judicial, despacho u oficina donde se encuentran los activos; no brinda información sobre el tipo de activo, para qué funciona, a qué tipo de población usuaria con discapacidad le podría colaborar (para discapacidades físicas, visuales, auditivas, mixtas, entre otras) y solo cita el nombre técnico del activo; lo anterior equivale a una herramienta para que la población judicial ofrezca a las personas usuarias con discapacidad, pero sin tener el conocimiento o información de la funcionalidad o población meta de cada activo.

5.2 Recomendaciones:

5.2.1 Recordar a las Administraciones Regionales lo dispuesta en la circular N° 64-2022 sobre la: “*Obligación de establecer prácticas y procedimientos claros para el control y préstamo de las ayudas técnicas disponibles para personas con alguna discapacidad*”; circular que además solicita y ordena:

- ✓ Mantener actualizada la lista de ayudas técnicas (silla de ruedas, muletas, lupas y otros) existentes en el Circuito para poner a disposición de las personas usuarias, cuando ello sea requerido.
- ✓ Actualizar la lista de personas en el Circuito, capacitadas para ayudar a personas con discapacidad, tal como las personas preparadas en Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO), así como las personas que pueden servir como intérpretes y traductoras, para ayudar en la atención de personas usuarias.
- ✓ Establecer procedimientos claros, de fácil comprensión sobre la forma en que las personas usuarias pueden solicitar el préstamo de estas ayudas técnicas.
- ✓ Diseñar rotulación informativa sobre las ayudas técnicas disponibles y la forma de acceder a su uso, la cual debe estar colocada en un lugar visible para las personas usuarias.
- ✓ Establecer una forma de control del préstamo de ayudas técnicas, así como personas responsables para su seguimiento y control.

- ✓ Deberá la Administración asegurar que las ayudas técnicas se encuentren en buen estado y en condiciones apropiadas para su uso.
- ✓ Deberá la Administración informar a las oficinas y despachos judiciales de su Circuito, sobre las ayudas técnicas disponibles y los procedimientos para acceder a su uso.
- ✓ Deberá la Administración instruir al personal de seguridad y demás personal auxiliar, para que conozcan y apliquen los procedimientos para el préstamo de ayudas técnicas, de manera que estén en capacidad de orientar adecuadamente a las personas usuarias que requieran su uso.

5.2.2 Que la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y la Dirección Ejecutiva velen por el cumplimiento de las Administraciones Regionales, y canalización de la información, por medio del cumplimiento de la circular N° 64-2022. Se recomienda también en adición a este punto que, desarrollen conjuntamente una herramienta de medición y control (se sugiere un Excel compartido a las Administraciones Regionales mediante enlace de SharePoint) donde se registre de manera ordenada cada préstamo de activo de ayudas técnicas o productos de apoyo a fin de medir la frecuencia y comportamiento con relación a este tema por parte de las personas usuarias que así lo requieran; así como consignar también los eventuales momentos donde la persona usaría necesitó o solicitó alguna ayuda técnica y, la institución no se las pudo brindar por cualquier motivo; de esta manera, se contaría con un registro de oportunidades de mejora que a la vez, permitan identificar la necesidad real de posible adquisición de nuevos activos de ayudas técnicas o productos de apoyo.

5.2.3 La Contraloría de Servicios del Poder Judicial, realizará un catálogo actualizado de los productos de apoyo o ayudas técnicas con que cuenta el Poder Judicial para la población usuaria con discapacidad, no solo con el nombre de los activos si no con una debida clasificación de los activos en apego y respeto a lo establecido por el INTECO Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, bajo su norma actual "INTE/ISO 9999-2022 Productos de apoyo para personas con discapacidad. Clasificación y terminología".

5.2.4 Respecto a la atención que se le brinda en estrados a personas con discapacidades por parte del personal judicial, se ha detectado que en ocasiones el personal judicial se puede poner nervioso y no sabe cómo atender o reaccionar ante una persona con discapacidad; por lo que lo más recomendable es desarrollar o fortalecer capacitaciones relacionada a la correcta atención de personas usuarias con discapacidad; otra posible solución sería consultar a las personas usuarias con discapacidad cómo desean que se les atienda, o si requieren de algún tipo de colaboración adicional a la normal.

5.2.5 Aprobar, comunicar y distribuir a todas las sedes judiciales, el “Catálogo de Ayudas Técnicas” del Poder Judicial, elaborado por la Contraloría de Servicios del Poder Judicial.

Atentamente,

Contralor Regional de Servicios a.i.
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

GCHINCHILLAAG